



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 785
DE 12 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO
UBICADO EN LA ZONA NOR- OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 1, U.V. 35, Mzs. 12,
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 385.79 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase Como Bienes De Dominio Público Municipal, la superficie total de 385.79 M2 (Trecientos Ochenta y Cinco 79/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Nor-Oeste, Distrito Municipal N° 1, U.V. 35, Mz. 12, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ALAMEDA.-

ZONA : NOR-OESTE, D.M. N° 1
U.V. : 35
MANZANA : 12
SUP. SEGÚN MENSURA: 385.79 m2
USO DE SUELO : Área Verde
USO : Alameda
USO ESPECIFICO : Alameda

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 13.53 m. en línea recta y colinda con c/ Alcides Arguedas.
SUR : Mide: 11.62 m., en línea recta y colinda con c/ Nataniel Aguirre.
ESTE : Mide: 60.58 m., en línea recta, y curva colinda con Mza. 12.
OESTE : Mide: 53.89 m., en línea recta, colinda con / Alcides Gomez.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84: